



Solicitud de alta en la asignatura Prácticas Externas de H^a y CC. de la Música (3 plazas adicionales)

Definición

Procedimiento extraordinario para solicitar el alta en la asignatura 29911P8-Prácticas Externas (12 créditos), del Grado en Historia y Ciencias de la Música, debido a la ampliación en 3 plazas del cupo de dicha asignatura de cara al 2º semestre.

El estudiantado de cuarto curso de dicho Grado que esté interesado en matricular esta asignatura deberá cumplimentar el formulario que se indica a continuación, en el cual podrá indicar si, en caso de concedérsele la matrícula en las Prácticas Externas, solicita la baja en otra u otras optativas del segundo semestre.

Plazo y número de plazas ofertadas

- **Plazo de solicitud: 5 al 12 de febrero de 2025**
 - Fecha prevista de resolución: 17 de febrero de 2025 (se comunicará a los solicitantes por correo electrónico)
- **Plazas ofertadas: 3 plazas**

Solicitud y criterios de adjudicación

- Procedimiento de solicitud (a través de formulario google):
 - **Alta en Prácticas Externas (Grado en Historia y Ciencias de las Música)** (solicitud a través de formulario google)
 - **Aviso importante:** Para acceder al formulario de solicitud hay que tener sesión abierta en gmail.com con la cuenta Google de la UGR (@go.ugr.es). Si no la ha creado todavía, deberá activar su **cuenta @go.ugr.es**. En este enlace tiene la información de cómo hacerlo: [Tutorial para activación de cuenta @go.ugr.es](#). La cuenta se **activa en 24 horas**, por lo que deberá tenerlo en cuenta para poder realizar la solicitud en el plazo establecido.

- Criterios de **adjudicación** (iguales a los seguidos en la aplicación de automatrícula de la UGR):
 - 1º) Número de créditos superados a la fecha de finalización del plazo de solicitud
 - 2º) Nota media

Resolución y matrícula

- La **resolución** con la relación de solicitudes concedidas se publicará en la página web de la Facultad y se comunicará por correo electrónico a todos los solicitantes.
 - [Resolución de las solicitudes \(pdf\)](#)
- La **matrícula** se realizará de oficio por Secretaría a los estudiantes que les sea concedida la solicitud. Se ruega consultar en la oficina virtual (acceso identificado), opción Mis pagos UGR, si se ha generado un pago como consecuencia de la modificación de matrícula.

Normativa

- [Criterios y procedimientos para solicitar cambios en la matrícula de estudiantes de Grados y Programas Académicos de Doble Grado impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada en los casos en los que no puedan realizarse a través de la aplicación de automatrícula, aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos el día 8 de julio de 2024 \(pdf\)](#)

Información adicional y consultas

- Ponte en contacto con la Secretaría de la Facultad para resolver tus dudas o realizar consultar a través del correo electrónico: [@email](#)

Actualización 30/01/2025